

Intervención del diputado Robell Uriostegui Patiño, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado, biólogo Alejandro Zepeda Castorena, para que en la esfera de sus competencias, elabore y publique un padrón de campesinos afectados en sus cosechas por el Huracán John e implemente las acciones necesarias para que en una primera etapa, se aplique el programa prevención y manejo de riesgos climatológicos, aplicando el monto asignado en el presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, asimismo, gestione ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, apoyos económicos extraordinarios para los productores agropecuarios y pesqueros que resintieron los efectos del citado fenómeno meteorológico.

El Presidente:

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto número del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

han sido múltiples los daños que ha sufrido el estado de Guerrero, en virtud de los fenómenos naturales meteorológicos como Paulina, Ingrid, Manuel, Otis y últimamente el

huracán John, sin embargo, los daños muchas de las veces no son cuantificables, pero si se reciente por parte de los productores agropecuarios, un impacto negativo, Incluso en el abasto de los productos de la canasta básica en esta ocasión por el paso del huracán John, por citar un ejemplo en la región de la Tierra Caliente, se reporta la pérdida del 50% de los cultivos, otro dato revelador lo dio el secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero Roberto Arroyo Matus, quien informó el pasado 3 de octubre que son entre 68 y 70 municipios en el Estado de Guerrero, los afectados y que presentan daños considerables.

Sin embargo, a pesar de los daños que resienten los productores agropecuarios y pesqueros, a nivel Federal la última asignación que se estableció en el presupuesto de egresos de la federación fue en el ejercicio fiscal 2020, con 605.9 millones de pesos, en el Estado el programa de prevención y manejo de riesgos climatológicos ha venido

sufriendo disminuciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2023, se asignaron 25 millones 655 mil pesos, para este 2024 se asignaron 23 millones 844 mil 400 pesos, si bien se nos ha señalado oficialmente la cancelación del seguro catastrófico, el gobierno ha priorizado otros esquemas de apoyo directo al productor como la entrega de insumos o apoyos económicos, lo que ha reducido el papel de seguro agrícola catastrófico en la cobertura de desastres naturales.

En las reglas del programa de prevención y manejo de riesgo climatológicos para el ejercicio fiscal 2024, se establece "...3) apoyo a siniestros: ser agricultor, agricultora o agricultor y haber sido afectado en sus cultivos por contingencias climatológicas relevantes, padrón de productores y productores en el formato establecido, solicitud de formato libre firmada y sellada por la autoridad del lugar, 7) tipo monto y periodicidad el tipo de apoyo será económico de 1500 pesos hasta máximo 2,500 por hectárea sin estar,

considerando el grado de afectación por unidad de producción y se entregará una vez al año, si bien el monto asignado por hectárea es bajo, lo cierto es que en los momentos de desastre la ayuda que preste representa para el productor un incentivo para continuar con su producción y principalmente para aquellos que son de autoconsumo, no podemos dejar de mencionar que las reducciones presupuestarias que han sufrido el denominado seguro agrícola catastrófico, han tenido un impacto considerable en los productores agropecuarios de Guerrero, especialmente tras eventos devastadores como el pasado huracán John.

Lo que afecta tanto la capacidad de recuperación de los productores como la soberanía alimentaria en las regiones del Estado, en términos generales las consecuencias de estos recortes para los campesinos y la población, pueden analizarse en varios aspectos claves:

1. Impacto directo a los productores agrícolas.
2. Desabastecimiento y dependencia de alimentos.
3. Erosión de la soberanía alimentaria.
4. Efectos a largo plazo en la economía local y regional.
5. Cambio climático y vulnerabilidad recurrente.

Las reducciones presupuestarias del denominado seguro agrícola catastrófico tiene un impacto significativo en la población campesina de Guerrero, especialmente eventos catastróficos como el huracán John, la falta de recursos limita la capacidad de recuperarse, pone en peligro la soberanía alimentaria de la región y los deja más expuestos a futuras crisis alimentarias y climáticas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración

de esta Plenaria para que se discuta y en su caso se apruebe la siguiente propuesta el acuerdo parlamentario.

La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes exhorta de manera respetuosa al secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado de Guerrero, al biólogo Alejandro Zepeda Castorena, para que en la esfera de sus competencias elabore y publique un padrón de campesinos afectados en sus cosechas por el huracán John e implemente las acciones necesarias para que en una primera etapa se aplique el programa de prevención y manejo de riesgos climatológicos, aplicando el monto asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Asimismo, gestionen en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, apoyos económicos extraordinarios para los productores agropecuarios y

pesqueros que resintieron los efectos del citado fenómeno meteorológico.

Segundo. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes exhorta de manera respetuosa al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Víctor Manuel Villalobos Arámbula a que se coordine con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural que dirige el biólogo Alejandro Castorena, para que apoye con recursos materiales y humanos en la elaboración del padrón de campesinos afectados en sus cosechas por el huracán John, además que informe cuál es la situación operativa y presupuestal del seguro agrícola catastrófico de la secretaría a su cargo y en su caso de tener los recursos se coordine con las autoridades del ramo en Guerrero para apoyar a los campesinos que sufrieron pérdidas en sus cosechas.

Tercero. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al secretario de Administración y Finanzas del gobierno del Estado contador público Raymundo Segura Estrada, para que se proyecte una partida presupuestal específica para atender a los productores que hayan sido afectados por el huracán John, así como para generar mayor producción de los productos básicos en nuestra Entidad.

Es cuanto, diputado presidente.

Se inserta versión íntegra

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO.

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito Diputado Robell Uriostegui Patiño, Coordinador del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Han sido múltiples los daños que ha sufrido el estado de Guerrero en virtud de los fenómenos naturales meteorológicos como Paulina, Ingrid y Manuel, Otis y últimamente, el huracán John, sin embargo, los daños muchas de las veces no son cuantificables, pero sí se reciente por parte de los productores agropecuarios un impacto negativo, incluso en el abasto de los productos básicos de la canasta básica.

En esta ocasión, por el paso del Huracán Jhon, por citar un ejemplo, en la región de la Tierra Caliente, se reporta la pérdida del 50% de los cultivos¹.

A nivel Federal la última asignación que se estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación para AGROASEMEX fue en el ejercicio fiscal 2020, con 605.9 millones de pesos. En el Estado, el programa de Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos, ha venido sufriendo disminuciones presupuestales, para el ejercicio fiscal 2023, se asignaron 25,655,000, para este 2024 se asignaron 23,844,400.

Este programa se conoce como Seguro Agrícola Catastrófico, que como se ha señalado ha nivel local ha disminuido en su asignación de recursos, a nivel federal a partir del año 2021, ya no se asignó recurso alguno.

Esto se debió que a partir de 2020, a nivel federal se realizó una reorganización de diversos programas de apoyo al campo, lo que ha ocasionado que varios Estados, principalmente los agricultores reporten dificultades para acceder al a apoyos gubernamentales por daños ocasionados por fenómenos naturales.

Si bien no se ha señalado oficialmente la cancelación del seguro catastrófico, el gobierno ha priorizado otros esquemas de apoyo directo al productor, como la entrega de insumos o apoyos económicos, lo que ha reducido el papel del Seguro Agrícola Catastrófico en la cobertura de desastres naturales.

Podemos señalar como antecedentes que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) es la encargada de coordinar los programas de apoyo a los productores agrícolas, incluyendo los seguros ante desastres naturales.

¹ El Sur 4 de octubre de 2024
<https://suracapulco.mx/perdieron-50-de-sus-siembras-por-el-huracan-john-advierten-campesinos-de-tierra-caliente/>

Dentro de SADER, la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) ha jugado un papel importante en la gestión de los apoyos relacionados con riesgos agropecuarios, incluidos los seguros agrícolas. Además, algunas entidades estatales colaboraban en la administración del seguro, ya que los gobiernos de los Estados también podían destinar recursos locales para complementar la cobertura.

SADER, junto con ASERCA y los gobiernos estatales, se coordinaban en la implementación del programa, en la asignación de los recursos y el seguimiento de los pagos a los productores afectados por desastres naturales, garantizando que los apoyos llegarán a quienes lo necesitaban tras contingencias climáticas.

El presupuesto asignado al Seguro Agrícola Catastrófico ha disminuido considerablemente entre 2018 y 2024.

El descenso en el presupuesto refleja una política de redistribución de los recursos hacia otros programas de apoyo directo, como los subsidios agrícolas y los programas sociales, dejando en segundo plano el Seguro Agrícola Catastrófico.

Las Reglas del Programa Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos para el Ejercicio Fiscal 2024, establece:

“...3) Apoyo a Siniestros:

- Ser agricultora y/o agricultor y haber sido afectado en sus cultivos por contingencias climatológicas relevantes.

- Padrón de productoras y productores en el formato establecido (Anexo 3).

- Solicitud en formato libre firmada y sellada por la autoridad del lugar.

La solicitud de apoyo y los documentos señalados, deberán presentarse en las oficinas de la SAGADEGRO, ubicadas en Carretera México - Acapulco Km. 274.5, Col. Burócratas, C.P. 39090. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en un horario

de atención de las 9:00 a las 15:00 horas, o en las delegaciones regionales de la SAGADEGRO.

Es importante señalar, que los datos personales de las personas agricultoras beneficiadas con el programa social y la información adicional generada y administrada, se regirá por lo establecido en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como también los formatos y los tramites se realizarán de manera gratuita.

7. Tipo, Monto y Periodicidad del Apoyo.

El tipo de apoyo será económico de \$1,500.00 hasta máximo \$2,500.00 por hectárea siniestrada, considerando el grado de afectación por unidad de producción y se entregará una vez al año.

Si bien el monto asignado por hectárea es bajo, lo cierto es que en los momentos de desastres la ayuda que se preste representa para el productor un incentivo para continuar

con su producción, principalmente para aquellos que son de autoconsumo.

No podemos dejar de mencionar que las reducciones presupuestarias que ha sufrido el denominado Seguro Agrícola Catastrófico, han tenido un impacto considerable en los productores agropecuarios de Guerrero, especialmente tras eventos devastadores como el paso del huracán John, lo que afecta tanto a la capacidad de recuperación de los productores como a la soberanía alimentaria en las Región del Estado. En términos generales, las consecuencias de estos recortes para los campesinos y la población pueden analizarse en varios aspectos clave:

1. Impacto Directo en los Productores Agrícolas

- Menor cobertura: Con el recorte del presupuesto, muchos campesinos afectados por el huracán John no podrán recibir la compensación necesaria para hacer frente a la pérdida de sus cosechas.

La reducción en la indemnización impide que puedan reinvertir en sus tierras para volver a sembrar en el siguiente ciclo agrícola, lo que deja a los pequeños productores más vulnerables económicamente.

- Incapacidad para rehabilitar tierras: La falta de recursos afecta directamente la capacidad de los productores para recuperar sus tierras, comprar insumos, semillas y fertilizantes, lo que genera un ciclo de pobreza agrícola en el que los campesinos pierden su principal fuente de ingresos y, en algunos casos, son forzados a abandonar sus tierras.

2. Desabastecimiento y Dependencia de Alimentos

- Reducción en la producción local: Guerrero es un estado agrícola importante en cuanto a la producción de maíz, frijol y otros cultivos de autoconsumo. Con las reducciones en los apoyos para mitigar los desastres, la producción local se ve mermada, lo que repercute directamente en la

disponibilidad de alimentos tanto para los productores como para las comunidades que dependen de ellos.

- Aumento en la dependencia alimentaria: La disminución en la producción agrícola local genera un aumento en la dependencia de productos importados o traídos de otras regiones del país. Esto afecta la soberanía alimentaria, ya que la región se vuelve más dependiente de factores externos para satisfacer sus necesidades alimentarias, lo que, a su vez, puede encarecer los productos básicos, principalmente el maíz, lo que genera incrementos en el precio de la masa y la tortilla.

3. Erosión de la Soberanía Alimentaria

- Desplazamiento de pequeños productores: Con la disminución de los apoyos, muchos pequeños productores en Guerrero pueden verse desplazados o marginados, lo que afecta no solo su bienestar económico, sino también la

capacidad de las comunidades rurales para mantenerse autosuficientes en la producción de alimentos. Esto va en contra de los principios de soberanía alimentaria, que busca que las comunidades tengan control sobre su producción y suministro de alimentos.

- Cambio en los patrones de consumo: Con la pérdida de cultivos locales como el maíz o el frijol, los campesinos y las comunidades afectadas pueden verse obligados a consumir productos menos saludables o más costosos, lo que afecta la seguridad alimentaria en términos de calidad y accesibilidad.

4. Efectos a Largo Plazo en la Economía Local y Regional

- Migración y abandono del campo: Ante la falta de apoyo para la recuperación de cosechas, muchos campesinos podrían optar por migrar a las ciudades o a otras regiones en busca de mejores oportunidades, lo que provoca el

abandono del campo. Esto debilita la economía agrícola local y agrava el problema de la despoblación rural.

- Deterioro del tejido social rural: La crisis agrícola provocada por la pérdida de cosechas y la falta de recursos para recuperarse también afecta el tejido social de las comunidades rurales. La falta de ingresos y oportunidades puede aumentar la pobreza, la marginalización y los conflictos sociales en las zonas afectadas.

5. Cambio Climático y Vulnerabilidad Recurrente

- Mayor vulnerabilidad ante futuros desastres: Sin un seguro eficiente que los respalde, los campesinos de Guerrero quedan más vulnerables ante futuros desastres naturales. El cambio climático está aumentando la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos como huracanes, por lo que la falta de recursos para la recuperación agrícola agrava esta vulnerabilidad.

- Escasez alimentaria y riesgos de hambruna: La combinación de estos factores puede desembocar en una crisis alimentaria en Guerrero y otras regiones afectadas por desastres naturales, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de miles de personas, particularmente en comunidades rurales marginadas.

Las reducciones presupuestarias del denominado Seguro Agrícola Catastrófico tienen un impacto significativo en la población campesina de Guerrero, especialmente tras eventos catastróficos como el huracán John. La falta de recursos limita su capacidad de recuperarse, pone en peligro la soberanía alimentaria de la región, y los deja más expuestos a futuras crisis alimentarias y climáticas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado, Biol. Alejandro Zepeda Castorena, para que en la esfera de sus competencias, elabore y publique un padrón de campesinos afectados en sus cosecha por el huracán John e implemente las acciones necesarias para que en una primera etapa, se aplique el Programa Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos, aplicando el monto asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, asimismo, gestione ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal, apoyos económicos extraordinarios para los productores agropecuarios y pesqueros que

resintieron los efectos del citado fenómeno meteorológico.

SEGUNDO: La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Administración y Finanzas del gobierno del Estado, CP. Raymundo Segura Estrada para que se proyecte una partida presupuestal específica para atender a los productores que hayan sido afectados por el Huracán Jhon, así como para generar mayor producción de los productos básicos en nuestra Entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, a los titulares de las Secretarías de Agricultura,

Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y, Administración y Finanzas del gobierno del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

ATENTAMENTE

Diputado Robell Urióstegui Patiño
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PRD

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
octubre de 2024